

Bases y condiciones promoción autoliquidable.

“Reciclar, disfrutar reutilizar”

1. Los organizadores de la promoción autoliquidable *“Reciclar, disfrutar reutilizar”* son Atma S.A., Cooperativa Nacional de Productores de Leche y Nuevocentro S.A. (Nuevocentro Shopping), de aquí en más “los organizadores”.
2. La promoción entrará en vigencia **desde el martes 23 de setiembre hasta el miércoles 31 de diciembre de 2025 inclusive**, o en su defecto hasta agotar stock. Nuevocentro Shopping tendrá como producto autoliquidable **una bolsa de yute Conaprole**.
3. Para canjear la bolsa reutilizable de yute, los clientes tendrán que entregar en el **stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping**, 2 envases de plástico vacíos y limpios con sus correspondientes tapas, de 1 o 2 litros de helado Conaprole.
4. El cliente podrá canjear hasta 2 (dos) bolsas reutilizables por día y hasta 6 (seis) canjes en total en toda la promoción.
5. La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a 1 (un) bolsa reutilizable, tendrá que presentarse en Atención al Cliente de Nuevocentro Shopping, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 h, y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad. A cambio se le entregará 1 (un) bolsa reutilizable. En esta modalidad tiene derecho a retirar sólo 1 (un) bolsa reutilizable durante toda la promoción.
6. Esta promoción será válida en Montevideo.
7. Participan todos los envases de helado de Conaprole de 1 o 2 litros. En caso de que los mismos no se encuentren en las condiciones de higiene, no serán aceptados.
8. Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentrosopping.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Nuevocentro Shopping disponga a tales efectos.
9. Nuevocentro Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
10. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Nuevocentro Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 8.

- 11.** Los organizadores no serán en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.
- 12.** Cuando circunstancias no imputables a los organizadores y no previstas en estas bases lo justifiquen, los organizadores pondrán a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
- 13.** Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de Nuevocentro Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos de los organizadores con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331. (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con los organizadores en el domicilio constituido por éste.
- 14.** Los organizadores se reservarán el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
- 15.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.